

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

INSTRUCCIONES PARA EL ANEXO GENERAL
V CENSO NACIONAL AGROPECUARIO
AÑO AGRICOLA 1975 - 1976

142 i
2309
C.1

REPUBLICA DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL ANEXO GENERAL

I 42
2309
C.1

1. Ubicación geográfica

En el cuadro de "Ubicación geográfica" deberá hacer las mismas anotaciones hechas en la cédula.

2. Unidad de Superficie elegida

Deberá anotar todos los datos del anexo en la misma unidad de superficie elegida en la cédula, sea hectárea o cuadra.

3. Abonos (fertilizantes)

Deberá anotar la superficie total abonada en la explotación durante el año agrícola, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Pregunta Nº 2. Abonos inorgánicos o químicos solamente

Incluye los siguientes tipos de abonos:

- a) nitrogenados: salitre sódico, potásico, sulfato de amonio, nitrato de amonio, nitrato de calcio, amoníaco anhidro, etc.
- b) fosfatos: superfosfato (triple o normal), fosfato reno, hiperfosfato reno, fosfato diamónico, etc.
- c) potásicos: cloruro de potasio, sulfato de potasio, cenizas potásicas, etc.

En esta pregunta se anotará la superficie tratada solamente con abonos del mismo tipo o de tipos diferentes, siempre que estén comprendidos en esta agrupación. Su aplicación puede ser simultánea o con intervalos dentro del año agrícola.

Pregunta Nº 3. Abonos orgánicos solamente.

A. Se incluyen dentro de esta agrupación los guanos frescos y descompuestos de equinos, vacunos, chanchos, cabríos, ovejunos, gallinas, guano rojo y blanco, huesos molidos, harina de pescado, algas, sangre, orujo, humus o mantillo, etc.

Los abonos verdes serán considerados como orgánicos.

Se anotará la superficie tratada solamente con los abonos comprendidos dentro de esta agrupación. Su aplicación puede ser simultánea o con intervalos durante el año agrícola.

Pregunta Nº 4. Abonos inorgánicos y orgánicos aplicados juntos o separadamente en la misma superficie.

Se anotará el terreno que fué tratado con abonos inorgánicos y orgánicos, ya sea simultáneamente o con cierto intervalo durante el año agrícola.

Ejemplo: salitre y guano.

2300



La superficie abonada se considerará una sola vez, aunque haya aplicado abono varias veces durante el año agrícola.

Superficie total abonada. Se obtiene sumando las preguntas 2, 3 y 4.

No debe olvidar que esta cifra debe ser exactamente igual a la informada en la pregunta Nº 1 de la cédula. Deberá comprobarla en el mismo momento que conteste esta pregunta.

Frutales.

Anotará la superficie ocupada con frutales de acuerdo a lo indicado en las preguntas 5 a 7.

En la columna (1) anotará la superficie total, en la columna (2) la superficie en riego y en la columna (3) la superficie en rulo.

Pregunta Nº 5. Frutales solos

Anotará la superficie total ocupada con frutales solos en plantación compacta o industrial. Ejemplo: 5 hectáreas de duraznos. Cuando en la explotación se encuentran varias plantaciones con frutales solos, deberán sumarse sus superficies. Ejemplo: Una plantación de 1 há. de durazno y otra plantación de 2 há. de perales, anotará 3 há.

Pregunta Nº 6. Frutales asociados

Anotará en conjunto la superficie total ocupada con frutales asociados en plantación compacta o industrial.

Ejemplo: 2 hectáreas ocupadas con duraznos y manzanos asociados se anotará 2 hectáreas.

Pregunta Nº 7. Huertos caseros

Anotará la superficie total ocupada con huertos caseros.

Total de Frutales Se obtiene sumando las preguntas 5, 6 y 7.

No debe olvidar que esta cifra debe ser exactamente igual a la informada en la pregunta Nº 6 de la cédula. Deberá comprobarla en el mismo momento que conteste esta pregunta.

Viñas y Parronales

1) Se anotará la superficie ocupada con viñas y parronales de más de 1.000 m².

2) En la columna (1) anotará la superficie total plantada con vides, ya sean nuevas o que estén en producción; separadamente para viñas de riego, viñas de rulo y/o parronales de riego y rulo.

Producción de uva fresca

La producción de uva informada deberá expresarla en quintales métricos o kilos marcando con una "x" la casilla correspondiente.

En la columna (2) anotará la producción de uva fresca, proveniente de la explotación destinada a vino.

En la columna (3) anotará la producción de uva fresca, proveniente de la explotación para mesa y pasas.

Total de Viñas y Parronales

Se obtiene sumando las preguntas 8, 9 y 10.

No olvide que esta cifra debe ser exactamente igual a la informada en la pregunta Nº ~~70~~ de la cédula. Deberá comprobarla en el mismo momento que conteste esta pregunta.

Plantaciones forestales

Anotará la superficie total ocupada con especies forestales plantadas por el hombre en forma compacta (en bosque) y el número de árboles en hilera o diseminados existentes en la explotación para las especies que se indican en las preguntas 11 a 13 (álamos, eucaliptus y pino). En la pregunta 14 anotará el resto de las especies forestales que el agricultor declare (ejemplo: acacias, encinas, etc.).

En la columna (1) debe anotar la superficie total ocupada con plantaciones forestales.

En la columna (2) debe anotar la superficie ocupada con plantaciones forestales menores de 15 años.

En la columna (3) anotará la superficie ocupada con plantaciones forestales de 15 años y más.

En la columna (4) anotará el número de árboles de las especies forestales que se encuentren en hilera o diseminados, en ningún caso debe duplicarse el dato, es decir, si ha dado la información de acuerdo a la superficie que ocupa una determinada especie, no deberá anotarse el número de árboles que existen en la superficie declarada.

Superficie total ocupada con Plantaciones Forestales

Anotará la superficie total ocupada con forestales para las columnas correspondientes (total, menores de 15 años y de 15 años y más).

La superficie total informada en la primera columna debe ser igual a la informada en la cédula. No olvide comprobarla.

Superficie Regada

Pregunta Nº 15. Superficie regada con bomba elevadora solamente

Anotará todo el terreno regado con aguas elevadas por bombas (sin considerar el origen de las aguas: subterráneas o superficiales).

Pregunta Nº 16. Superficie regada con aguas provenientes de ríos y canales solamente

Anotará todo el terreno regado sólo con aguas provenientes de ríos y canales.

Pregunta Nº 17. Superficie regada con ambos sistemas si -
multáneos o separados

Anotará la superficie regada con ambos sistemas usados en forma simultánea o separadamente, ya sea que se usen en la misma época o en épocas distintas. Generalmente las bombas e levadoras en este caso se utilizan para regularizar el agua proveniente de ríos y canales.

Superficie total regada: Se obtiene sumando las preguntas 15, 16 y 17.

No debe olvidar que esta cifra debe ser exactamente igual a la informada en la pregunta Nº 83 de la cédula. Deberá comprobarla en el mismo momento que conteste esta pregunta.

Vacunos

1. Producción de leche.

Pregunta Nº 18. Si produjo leche durante el año agrícola indique el mes de inicio y el de término en las líneas punteadas correspondientes. Deberá indicar, además, en el casillero correspondiente, el número de meses que produjo leche.

Ejemplo: una lechería ha estado en actividad desde Octubre de 1975 hasta Marzo de 1976, anotará:

Desde Octubre 1975 hasta Marzo 1976 Nº de meses 6

Pregunta Nº 19. Número de vacas destinadas a producir leche (vacas de lechería)

Deberá anotar el número de vacas que se utilicen o hayan sido utilizadas durante el año agrícola para la producción de leche. Será suficiente que hayan sido ordeñadas, aunque sea durante una temporada. Además se incluirán las vacas de lechería que estén secas o enfermas.

Pregunta Nº 20. Cantidad de leche producida ayer (litros)

Se anotará el total de litros producidos el día anterior a la entrevista cualesquiera sea su destino (vendida, industrializada, consumida en la explotación, etc.).

En caso que la leche producida sea expresada en otra unidad que no sea litros, se deberá convertir a litros.

2. Natalidad y mortalidad en el año agrícola

Anotará el número total de terneros y terneras nacidos vivos y los nacidos muertos en las preguntas 21 y 22, respectivamente.

En las preguntas 23 y 24 anotará el número total de vacunos que murieron por enfermedad (brucelosis, aftosa, picada, etc.) o accidente (golpe, inmersión, empastadura, etc.) en el año agrícola de acuerdo a los tipos de vacunos especificados.

En la pregunta Nº 25 anotará otros vacunos que murieron por enfermedad o accidente en el año agrícola (toros, novillos, vaquillas o bueyes).

Pregunta Nº 32. Cantidad total de lana sin lavar producida (kgs.)

Anotará la cantidad total de lana sin lavar, expresándola en kilogramos. En caso que se obtenga sólo el dato de lana lavada o desgrasada, se dejará constancia en observaciones.

Chanchos (Cerdos)

Anotará todos los cerdos existentes en la explotación el día del censo.

Pregunta Nº 33. Chanchos menores de 6 meses

Anotará el total de chanchos menores de 6 meses en los casilleros correspondientes, según sean machos o hembras.

Pregunta Nº 34. Chanchos de 6 meses y más

Anotará el total de chanchos de 6 meses y más en los casilleros correspondientes, según sean machos o hembras.

Total de chanchos. Resulta de la suma de la pregunta Nº 33 y 34.

No olvide que esta cifra debe ser exactamente igual a la informada, en la pregunta Nº 95 de la cédula. Deberá efectuar el chequeo correspondiente simultáneamente con la anotación del dato.

Pregunta Nº 35. Total de chanchas madres y chanchas preñadas.

Deberá anotar el total de chanchas que han parido a lo menos una vez (chanchas madres) y las hembras que están encastadas o cubiertas (chanchas preñadas) al día del censo.

Producción de Huevos, de Miel y de Cera de Abejas

Pregunta Nº 36. Total de huevos de gallinas producidos ayer.

Anotará la cantidad total de huevos de gallinas y pollas ponedoras producidos ayer.

Pregunta Nº 37. Producción total de miel en el año.

Anotará la cantidad total de miel producida en el año agrícola en las colmenas de la explotación. Esta información deberá expresarla en kilogramos (kgrs.).

Pregunta Nº 38. Producción total de cera en el año agrícola.

Anotará la cantidad total de cera producida en el año agrícola en las colmenas de la explotación. Esta información deberá expresarla en kilogramos.

1. ASISTENCIA TECNICA

Pregunta Nº 39 y 40. Si recibió ayuda técnica de agrónomos, veterinarios, ingenieros forestales, técnicos agrícolas, etc.

Si recibió ayuda técnica (material de enseñanza, consejos, recomendaciones, instrucciones, demostraciones, etc.) de profesionales, marque con una x la casilla correspondiente si proviene de instituciones fiscales (SAG, CORA, INDAF, CORFO, INACAP, SEAM, etc.) o de instituciones particulares (IANSA, COMARSA, etc.) o de contratación de personas en forma individual u otro origen,

Pregunta Nº 40. Si recibió ayuda técnica, marque la o las casilla(s) correspondiente(s) al rubro en que la recibió

Si recibió ayuda técnica deberá marcar con una "x" la casilla correspondiente al rubro o rubros en que la recibió, según sea agrícola ganadera, avícola o forestal. Si ha recibido ayuda técnica en más de un rubro, marcará las casillas que correspondan.

2. ASISTENCIA CREDITICIA

Pregunta Nº 41. Si recibió crédito agropecuario durante el año agrícola censal en forma de dinero, maquinarias, semillas, fertilizantes, etc., marque la casilla(s) correspondiente(s) al rubro o rubros en que los usó.

Los rubros pueden ser agrícola, ganadero, avícola y forestal.

CARACTERISTICAS LABORALES DEL PRODUCTOR Y MIEMBROS DE SU HOGAR CENSAL

Anotará exclusivamente los productores individuales (personas naturales) y miembros de su hogar (familiares o no) que trabajaron en la explotación la semana anterior al Censo.

PRODUCTORES Y MIEMBROS DE SU HOGAR QUE TRABAJAN EN FORMA PERMANENTE (Trabajan mas de 6 meses de jornadas laborales en el año agrícola).

Pregunta Nº 42. Que trabajan exclusivamente en la explotación.

Anotará todos los productores individuales y los miembros de su hogar (familiar o no) que hayan trabajado exclusivamente en la explotación en forma permanente.

Pregunta Nº 43. Que trabajan además fuera de la explotación, en actividades agropecuarias

Anotará todos los productores individuales y los miembros de su hogar (familiares o no) que trabajen en la explotación en forma permanente, pero que además trabajen fuera de la explotación, ya sea en actividades agropecuarias o no.

PRODUCTORES Y MIEMBROS DE SU HOGAR QUE TRABAJEN EN FORMA NO PERMANENTE (Trabajan 6 meses o menos de jornadas laborales en el año).

Pregunta Nº 44. Que trabaja exclusivamente en la explotación

Anotará todos los productores individuales y los miembros de su hogar (familiares o no) que hayan trabajado exclusivamente en la explotación en forma no permanente.

Pregunta Nº 45. Que trabajan además fuera de la explotación.

Anotará todos los productores individuales y los miembros de su hogar (familiares o no) que trabajen en la explotación en forma no permanente y que trabajen además fuera de la explotación, ya sea en actividades agropecuarias o no.



IMPRESO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
SANTIAGO - CHILE